



A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada - Regiones 1 a 25

A las Jefaturas Distritales

A las y los Inspectores de Enseñanza de Niveles y Modalidades de ambas gestiones

A los Equipos de Conducción de Establecimientos Educativos de ambas gestiones

Ref.: REGRESO A CLASES PRESENCIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVELES de ENSEÑANZA OBLIGATORIA A PARTIR DE LA EVALUACION EPIDEMIOLOGICA DE LA PRESENTE SEMANA.

Se informa que, conforme los resultados de la evaluación epidemiológica y de acuerdo a los criterios establecidos por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 411/21 y el Decreto Provincial N° 403/21, los distritos que se mencionan a continuación pasan a Fase 3 del sistema de fases de la Provincia de Buenos Aires, por lo que retornarán a las clases presenciales en el marco del Plan Jurisdiccional a partir del próximo martes 29 de junio.

Se solicita por lo tanto, iniciar las acciones tendientes a preparar este regreso.

Los distritos son:

- Mercedes
- Navarro
- 25 de Mayo
- Ayacucho
- Alberti
- Azul
- Bragado
- Capitán Sarmiento
- General Alvarado
- General Juan Madariaga
- General Villegas
- Mar Chiquita
- Salliqueló
- San Nicolás



De igual forma, retornarán a las clases presenciales a partir del martes 29 de junio los establecimientos educativos de las siguientes localidades y parajes de los distritos de: Carlos Casares, Chivilcoy, Hipólito Irigoyen, 9 de Julio, Pehuajo, Chascomus, General Paz, General Belgrano, Chacabuco y Necochea, a saber:.

Carlos Casares: Smith, Ordoqui, Moctezuma, Belloq, Cadret, Hortensia, La Dorita, Algarrobos, Mauricio Hirsch, Santo Tomas, Las Charas, La Sofía, El Séptimo, Centenario y El Billar

Chivilcoy: La armonía, Cuartel VIII - 2Km de Ruta 5- R I, Cuartel II -Benitez- Campo Bardengo-R II, Cuartel VII - Campo Garcia- 12 KM Ruta 5-R I y Emilio Ayarza

Hipólito Irigoyen: Maria Lucila, Bella Vista y Estancia Berseé

9 de Julio: Santos Unzué ,12 de octubre, El Teja, El Jabalí, Fauzón, Comberse, Mulcahy, El Hinojo, La corona, Cambaceres, Gallo Llorente y Corbett

Pehuajo: Nueva Plata, Magdala (rural), Gironde, Capitan Castro, Albariño, Asturias, El Ranchito, Sosa, Cuartel XVIII Pje La Blanqueada, Larramendy, Ancon y El Cruce

Chascomus: Jagueles, El solito, El recreo, Ruta 20 Km 68, La corona, San Gregorio, La granja, San Ceferino, El Bote, San Nicanor y el Coati

General Paz: Alegre, De la Llave, La Cañada, Cancha del Pollio, Magnifico, km 70, La Blanqueada, El Pilar, La Posta, Acceso Orphant – Alegre, La Tahona, San Gregorio – Villanueva, La Paloma, Falcone, La Chancleta, Dantas, , Villa Martinez, La Soledad y Las Acacias.

General Belgrano: La Colonia, El descanso, Chas, Newton, San Martin, La Chumbeada, La Verde y Gorchs

Chacabuco: Cuartel 11, Los Angeles, El Tejado, Cuartel VI, cuartel Primero, San Patricio, Ingeniero Silveyra, La Verde, Sauce Verde Cuartel 1, Coliqueo, San Vicente, Las Cañas y Cucha Cucha

Necochea: Balneario Los Angeles, Campomar, El Palomar, La Galia,La Lita, La Luisa, La Magnolia, Mojón del Palo y San Cala.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN